

denuncias de fecha 8 de noviembre de 2007 a las 4:05 horas y 8 de diciembre de 2007, a las 6:10 horas, al no haber sido ratificadas por ninguno de los agentes denunciadores, y sancionar a doña Darmouch Faiza, titular del establecimiento «SAN MICHAEL», de Castro Urdiales, con multa de seiscientos euros por cada una de las diez infracciones cometidas los días 12, 18 y 25 de noviembre; 5, 14, 20, 26 y 30 de diciembre de 2007 y 8 y 12 de enero de 2008 (6.000 euros), como responsable de los hechos objeto del expediente, dada la reiteración y reincidencia en la comisión de infracciones de la misma naturaleza.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Transcurrido el período citado sin que se haya impugnado la resolución recaída, deberá hacer efectiva la sanción, para lo cual deberá recoger en el plazo de un mes, en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Peña Herbosa, 29 de Santander, el documento de ingreso «Modelo 046», procediéndose, en caso de no hacerlo, a su cobro por vía de apremio.»

Santander, 1 de septiembre de 2008.—La secretaria general, Jezabel Moran Lamadrid.

08/11943

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Servicios Sociales-Servicio de Atención a Infancia, Adolescencia y Familia, sito en la calle Canalejas, número 42, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Pedraja Villa, María Begoña.

- NIF: 72028166-D.

- Número liquidación: 0472001849451.

Apellidos y nombre o razón social: Melendez Sainz, Noemí.

- NIF: 72056037-G.

- Número liquidación: 0472001849444.

Apellidos y nombre o razón social: Zaballa Arriola, Jesús Manuel.

- NIF: 72029829-Q.

- Número liquidación: 0472001875633.

Apellidos y nombre o razón social: Lobato Cucurull, José Luis.

- NIF: 72094694-K.

- Número liquidación: 0472001875730.

Apellidos y nombre o razón social: Cuevas Incera, Ricardo Jose.

- NIF: 20192753-H.

- Número liquidación: 0472001849410.

Apellidos y nombre o razón social: Montoya Perdiz, Sara.

- NIF: 72184081-F.

- Número liquidación: 0472001849302.

Apellidos y nombre o razón social: Soares Pereira, Liliane.

- NIF: CV-787401.

- Número liquidación: 0472001849383.

Santander, 2 de septiembre de 2008.—La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.

08/11949

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número I-25/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número expediente: I-25/07.

Nombre y apellidos: Don Rafael Serna Pérez.

Domicilio: Calle Nuestra Señora 8-1. Castro Urdiales.

NIF: 13034751-F.

Motivo del expediente: Efectuar una quema de hojas secas y matorral en el camping de Islares, poseyendo autorización pero estando prohibidas las quemaduras en la fecha de los hechos; según comprobación realizada por los agentes denunciadores el día 24 de diciembre de 2007 a las once treinta horas.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, prevista en el artículo 67, letra d), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Importe 100 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en la Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca 4, entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 27 de agosto de 2008.—El subdirector general de Biodiversidad, Antonio Lucio Calero.

08/11938

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de resolución

No habiendo podido ser notificada por medios ordinarios a don José Manuel Moro García, con domicilio en

calle Héroes del dos de Mayo, número 15 - Muriedas - Cantabria - Código Postal 39600, la Resolución de la Dirección del Puerto de Santander, de fecha 6 de agosto de 2008, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

“Según la información contenida en el Boletín de Denuncia del Servicio de Policía Portuaria de esta Autoridad Portuaria, de fecha 26 de junio de 2008, el barco de nombre “MILA”, de su propiedad, con folio 7ª-ST-4-137-93 se encuentra indebidamente varado en la Rampa Oeste, junto al edificio de los Prácticos del Puerto de Santander, en presunto estado de abandono.

Por tal motivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 64 del Reglamento de Servicios, Policía y

Régimen del Puerto de Santander, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación de la presente, proceda a retirar la citada embarcación.

Finalizado el plazo concedido sin que se hubiera retirado la embarcación, esta Autoridad Portuaria procederá a realizarlo y a su entrega a desguace, siendo los gastos que se originen de cuenta de su propietario.

Todo ello sin perjuicio de la imposición de la oportuna sanción, según lo dispuesto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen General del Puerto, ya que la citada conducta es constitutiva de una infracción sancionable con multa de hasta 60.000 euros.”

Santander, 4 de septiembre de 2008.—El director del Puerto de Santander, Javier de la Riva Fernández.

08/11993

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Si en la columna «requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 22 de agosto de 2008.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

20080822NB39

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390050365491	RINCON ALEGRE, REBECA	48303872	BENIDORM	05-06-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
399049115380	CURTE, ILIE	X8560826L	ALMENDRALEJO	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
399050129080	FUENTES MACARRO, GORKA	78898276	GALLARTA ABANTO	25-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390050175513	INGUANZO FERNANDEZ, VICENTE	13984416	ARENAS	09-02-2008	90,00		RD 1428/03	094.2		
390404489948	TABOADA PEREZ, JOSE MANUEL	11921998	BARAKALDO	02-06-2008			RD 1428/03	050.		(1)
390050341243	GREÑO GONZALEZ, JOSE LUIS	14939650	BARAKALDO	17-06-2008			RD 1428/03	092.2		(1)
390450038343	LUQUE PIQUERO, JOSE VICENTE	22743784	BARAKALDO	04-05-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390404144427	GUIRLES ORMAZABAL, MARIA MAR	24406416	BARAKALDO	13-05-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	
390050326047	RUIZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	72093911	BARAKALDO	30-05-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
399050153100	FERNANDEZ MATILLA, ABRAHAM	72394521	BARAKALDO	17-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404485747	GANDARA RODRIGUEZ, RICARDO	76300832	BARAKALDO	25-04-2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	
390404507706	CONSTRUCCIONES AKONSA 2006 SL	895446050	BASAURI	25-05-2008			RD 1428/03	050.		(1)
399047767342	MARTINEZ VEGA, SANTIAGO	09718684	BASAURI	02-07-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404424795	MORAN VALDEMORO, MARIA A.	14223619	BASAURI	29-01-2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
390450076484	SHYRDEKA SL	848289797	BILBAO	10-07-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390050333659	TRAINING AND HAIR MARKETIN G	895156402	BILBAO	12-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
399050153562	PROMOCIONES NERYON SL	895360905	BILBAO	25-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390050557239	DIENG, ALIOU	X1460122J	BILBAO	07-06-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
390404462310	GARZON, MARIANO DIEGO	X3304980H	BILBAO	23-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		
399050128610	LEJARAZU PEREDA, LUIS	14166527	BILBAO	25-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
399404396527	HERNANDEZ GARCIA, ILDEFONSO	14581022	BILBAO	25-06-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390450041433	VAZQUEZ GARCIA, JOSE RAMON	14583448	BILBAO	14-05-2008	100,00		RD 1428/03	052.		
390404426895	IBARRONDO OLEAGA, BEGOÑA	14876703	BILBAO	12-05-2008	100,00		RD 1428/03	048.		